



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 1032

ANT.: Elección Rector 2018-2022.

MAT.: Informa sobre nómina provisional de
candidatos.

SANTIAGO, 18 ABR 2018

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) JUNTAS ELECTORALES
LOCALES

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 40 letra g) del Decreto Universitario N° 004522 de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, la Junta Electoral Central, en sesión efectuada el martes 17 de abril del año en curso, informa que revisados los antecedentes acompañados por los dos postulantes al cargo de Rector de la Universidad de Chile, acordó aceptar provisionalmente las siguientes candidaturas:

- Prof. Patricio Fernando Aceituno Gutiérrez
- Prof. Ennio Augusto Vivaldi Véjar

Esta decisión podrá ser impugnada por cualquier miembro del claustro elector ante esta Junta Electoral hasta el lunes 23 de abril de 2018. Los reclamos deberán enviarse mediante carta dirigida al señor Prorector, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral Central, a Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1058, oficina 116, o al correo electrónico de la Jefa de Gabinete de Prorectoría, Cecilia Coddou: ccoddou@uchile.cl.

El plazo máximo de la Junta Electoral Central para resolver las impugnaciones será el miércoles 25 de abril de 2018.

Saluda atentamente a usted,


RAFAEL EPSTEIN NÚMHAUSER
Prorector y Presidente
Junta Electoral Central



Distribución

1. Señores(as) Presidentes(as) Juntas Electorales Locales de Facultades e Institutos Interdisciplinarios
2. Señores(as) Decanos(as) y Directores(as) de Instituto.
3. Archivo Prorectoría.